



El acuerdo contempla un ambicioso plan de inversiones hidráulicas dentro del Programa A.G.U.A y que Castilla-La Mancha empiece a usar el agua del trasvase

## El ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Castilla-La Mancha cierran un acuerdo histórico en materia de agua

**14. marzo 05.-** La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, y el presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, han cerrado hoy un acuerdo histórico con el que se satisfacen todas las necesidades hidráulicas de la región. De tal forma que por primera vez en la historia de la Comunidad Autónoma, Castilla-La Mancha utilizará el agua del trasvase.

El acuerdo contempla un ambicioso plan de inversiones y las enmiendas introducidas por Castilla-La Mancha al texto del Plan Hidrológico Nacional que en la actualidad se está debatiendo en el Congreso de los Diputados.

En virtud de este acuerdo, el Ministerio de Medio Ambiente se compromete a satisfacer las necesidades planteadas por Castilla-La Mancha y a impulsar definitivamente las obras hidráulicas de interés para la Región y, de manera especial, aquellas que el Gobierno regional ha considerado prioritarias y urgentes.

En total, la inversión prevista es de alrededor de 2.000 millones de euros en los próximos años e incluye un total de 55 actuaciones hidráulicas de distinto tipo (abastecimiento, depuración, regadíos).

De todas ellas, se acometerán inmediatamente las siguientes:

En la cuenca del Tajo: la ampliación de Picadas, abastecimiento a los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía y la conexión Alcorlo-Beleña.

En la cuenca del Guadiana: Plan Especial del Alto Guadiana. La conducción desde el ATS a la Llanura Manchega, que se adjudicará antes de finales de este mes de marzo, y a los núcleos inmediatos a la infraestructura.

En la cuenca del Segura: depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento y saneamiento en la comarca de Hellín. Ampliación de los regadíos.

En la cuenca del Júcar: la sustitución de bombeos en el Acuífero de La Mancha Oriental. Abastecimiento a municipios desde el embalse de El Picazo y a los del entorno del embalse de Contreras.

En la cuenca del Guadalquivir: el Abastecimiento a Puertollano desde la Presa de Montoro.

Asimismo, se crea una comisión mixta, con representantes del Ministerio de Medio Ambiente y del Gobierno de Castilla-La Mancha, para analizar conjuntamente la problemática de la política del agua en todas las cuencas hidrográficas que afectan a Castilla-La Mancha. Se trata del primer acuerdo de estas características que se suscribe en España en materia de gestión del dominio público del agua.

Otro de los puntos del acuerdo consiste en que la Confederación Hidrográfica del Tajo tendrá una sede en Toledo y la del Guadiana, complementando la Comisaría de Aguas actualmente en Ciudad Real.

Sobre las normas de explotación del trasvase, el acuerdo señala que la infraestructura del ATS seguirá funcionando, en beneficio de la cuenca cedente y de la cuenca del Segura, acorde con la legislación vigente, que establece la prioridad de la cuenca cedente, con el compromiso del Gobierno de España de atender con inversiones adicionales específicas la revisión de los caudales trasvasables que se puedan producir en el futuro. En la presente legislatura no se modificarán las reglas de explotación del ATS.

Asimismo, y a petición del Gobierno de Castilla-La Mancha, el Ministerio de Medio Ambiente suprime el proyecto previsto de recrecimiento del embalse de Camarillas.

Por último, y una vez adoptadas las medidas ambientales adecuadas, tras consulta con la Comunidad Autónoma, el Ministerio se compromete a realizar un nuevo proyecto de conexión Talave-Cenajo, para la mejora de la calidad del agua para abastecimiento a poblaciones.

Además, se fijará un régimen de entradas por salidas acorde con las aportaciones del Río Mundo, garantizando su caudal ecológico aguas abajo del embalse. Asimismo, el control de la explotación de dicha infraestructura se llevará a cabo por una comisión integrada por el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas.